



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 1 de 5

FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA.

ORGANO QUE EMITE LA NORMA						
Asamblea	Consejo Superior	Consejo Académico	Rectoría	TIPO DE NORMA		No : R0075
				Acuerdo	Resolución	

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, SERVICIOS GENERALES Y DOCENTES DE PLANTA EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA.

El Rector y Representante Legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA (en adelante U DE COLOMBIA), en ejercicio de las funciones asignadas por el Estatuto General y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 18 del Estatuto General dispone que el Rector es el representante legal de U DE COLOMBIA y el responsable de su dirección.
2. Que el coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional y que el Gobierno Nacional ha decretado medidas extremas para evitar la propagación del Coronavirus –Covid-19- en nuestro país.
3. Que la institución y su personal se encuentra registrado y autorizado en la plataforma de “Medellín me cuida” con el fin de iniciar actividades presenciales para el cierre del período 2020-1 e inicio del 2020-2.



FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA.

4. Que es necesario dar a conocer a todo el personal el protocolo de bioseguridad que permite minimizar el riesgo de contagio y/o propagación del virus.

RESUELVE:

Artículo PRIMERO. Se describe a continuación el procedimiento que debe cumplir estrictamente el personal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA que usa el transporte público y uniforme, durante el trayecto casa-institución-casa y tiene uniforme.

1. Antes de salir de su casa debe ponerse el tapabocas totalmente limpio y no retirarlo en ningún momento de su recorrido.
2. Trasládarse en su ropa corriente.
3. Portar el antibacterial y alcohol suministrado por U DE COLOMBIA para uso personal frecuente.
4. Ubicarse al menos a un metro de distancia de las demás personas y evitar el contacto innecesario con diferentes superficies.
5. Al llegar a la Institución debe someterse al proceso de desinfección establecido, tomarse la temperatura y registrar el ingreso en la planilla.
6. Dirigirse a la zona de vestir y seguir los siguientes pasos:
 - Lavarse las manos con agua y jabón.
 - Quitarse la ropa, desinfectarla con alcohol y exponerla al sol. En su defecto podrá guardarla en una bolsa o maletín (preferiblemente rojo para identificar que puede estar contaminada) y sellarla.
 - Quitarse el tapabocas desde las bandas elásticas, evitando tocar su parte externa e inmediatamente lavarlo con agua y jabón.
 - Lavarse las manos y ponerse el uniforme.
 - Ponerse un nuevo tapabocas.
7. Las personas que dejaron la ropa al sol pueden cambiarse y llevarse el uniforme para lavarlo en casa; y los que lo guardaron, podrán devolverse con el uniforme hasta su casa.



FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA.

8. Se recomienda no quitarse el tapabocas durante su jornada laboral y para las comidas deben desinfectarlo con alcohol antes de volverlo a usar o cambiarlo.
9. Tomar las mismas medidas en el transporte público y no retirar el tapabocas antes de llegar a la casa.
10. Al llegar a casa, quitarse los zapatos y desinfectarlos antes de ingresar, cambiarse inmediatamente la ropa o uniforme y someterlo al proceso de lavado sin que tenga contacto con ninguna superficie de su casa, lavarse las manos, retirar el tapabocas y en lo posible, tomar una ducha antes de tener cualquier contacto a menos de un metro con las otras personas.

Artículo SEGUNDO. Se describe a continuación el procedimiento que debe cumplir estrictamente el personal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA que usa el transporte público y no tiene uniforme, durante el trayecto casa-institución-casa.

1. Antes de salir de su casa debe ponerse el tapabocas totalmente limpio y no retirarlo en ningún momento de su recorrido.
2. Portar el antibacterial y alcohol suministrado por U DE COLOMBIA para uso personal frecuente.
3. Ubicarse al menos a un metro de distancia de las demás personas y evitar el contacto innecesario con diferentes superficies.
4. Al llegar a la Institución debe someterse al proceso de desinfección establecido, tomarse la temperatura y registrar el ingreso en la planilla.
5. Dirigirse a un lugar (interior o exterior) donde reciba el sol durante 15 minutos. El día de lluvia o sin sol debe aplicar el amonio en toda su ropa.
6. Lavarse las manos con agua y jabón.
7. Quitarse el tapabocas desde las bandas elásticas, evitando tocar su parte externa e inmediatamente lavarlo con agua y jabón.
8. Ponerse un nuevo tapabocas.
9. Se recomienda no quitarse el tapabocas durante su jornada laboral y para las comidas deben desinfectarlo con alcohol antes de volverlo a usar o cambiarlo.



FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA.

10. Tomar las mismas medidas en el transporte público y no retirar el tapabocas antes de llegar a la casa.
11. Al llegar a casa, quitarse los zapatos y desinfectarlos antes de ingresar, cambiarse inmediatamente la ropa y someterlo al proceso de lavado sin que tenga contacto con ninguna superficie de su casa, lavarse las manos, retirar el tapabocas y en lo posible, tomar una ducha antes de tener cualquier contacto a menos de un metro con las otras personas.

Artículo TERCERO. Se describe a continuación el procedimiento que debe cumplir estrictamente el personal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA que usa el transporte particular y tiene o no uniforme; durante el trayecto, casa-institución-casa.

1. Antes de salir de su casa debe ponerse el tapabocas totalmente limpio y no retirarlo en ningún momento de su recorrido.
2. Desinfectar las partes del vehículo con las que tiene contacto, con amonio o alcohol.
3. Portar el antibacterial y alcohol suministrado por U DE COLOMBIA para uso personal frecuente.
4. Procurar transportarse de manera individual y si debe recoger a otras personas, conservar las distancias necesarias.
5. Al llegar a la Institución debe someterse al proceso de desinfección establecido, tomarse la temperatura y registrar el ingreso en la planilla.
6. Se recomienda dirigirse a un lugar (interior o exterior) donde reciba el sol durante 15 minutos, especialmente en casos donde haya tenido contacto con personas o haber estado en lugares diferentes a su residencia. El día de lluvia o sin sol debe aplicar el amonio en toda su ropa.
7. Lavarse las manos con agua y jabón.
8. Se recomienda no quitarse el tapabocas durante su jornada laboral y para las comidas deben desinfectarlo con alcohol antes de volverlo a usar o cambiarlo.
9. Tomar las mismas medidas de desinfección de su vehículo y no retirar el tapabocas antes de llegar a la casa.



U DE COLOMBIA
Corporación Universitaria

VERSIÓN: 0

CÓDIGO:

Página 5 de 5

FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA.

- 10.** Al llegar a casa, quitarse los zapatos y desinfectarlos antes de ingresar, cambiarse inmediatamente la ropa y someterlo al proceso de lavado sin que tenga contacto con ninguna superficie de su casa, lavarse las manos, retirar el tapabocas y en lo posible, tomar una ducha antes de tener cualquier contacto a menos de un metro con las otras personas.

Artículo CUARTO. El personal de seguridad y salud en el trabajo de la institución estará encargado de velar por el cumplimiento de estos protocolos y el personal administrativo, servicios generales y docentes de planta que los incumplan, estarán incurriendo en una falta al reglamento interno de trabajo y será sometido a un proceso disciplinario que pondrá en riesgo su contrato laboral.

Artículo QUINTO. Comunicar a todos los estamentos la presente resolución y empieza a regir a partir de su publicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA LONDOÑO GAVIRIA
Rectora

KETTY MARÍA HERNÁNDEZ VALENCIA
Secretaria General